

Nombre(s) que aparece(n) en la declaración

Su número de Seguro Social

**Parte I Crédito Tributario por Hijos y Crédito por Otros Dependientes**

<b>1</b>	Anote la cantidad de la línea <b>11</b> de su Formulario 1040, 1040-SR o 1040-NR . . . . .		<b>1</b>
<b>2a</b>	Anote los ingresos de Puerto Rico que usted excluyó . . . . .	<b>2a</b>	
<b>b</b>	Anote las cantidades de las líneas <b>45</b> y <b>50</b> de su Formulario 2555 . . . . .	<b>2b</b>	
<b>c</b>	Anote la cantidad de la línea <b>15</b> de su Formulario 4563 . . . . .	<b>2c</b>	
<b>d</b>	Sume las líneas <b>2a</b> a <b>2c</b> . . . . .		<b>2d</b>
<b>3</b>	Sume las líneas <b>1</b> y <b>2d</b> . . . . .		<b>3</b>
<b>4</b>	Número de hijos calificados menores de 17 años de edad con el número de Seguro Social requerido . . . . .	<b>4</b>	
<b>5</b>	Multiplique la línea <b>4</b> por \$2,000 . . . . .		<b>5</b>
<b>6</b>	Número de otros dependientes, incluyendo todo hijo calificado que no sea menor de 17 años de edad o que no tenga el número de Seguro Social requerido . . . . .	<b>6</b>	
<b>Precaución:</b> No se incluya a usted, su cónyuge, ni a cualquiera que no sea un ciudadano, nacional o extranjero residente de los Estados Unidos. Además, no incluya a ninguna persona que haya incluido en la línea <b>4</b> .			
<b>7</b>	Multiplique la línea <b>6</b> por \$500 . . . . .		<b>7</b>
<b>8</b>	Sume las líneas <b>5</b> y <b>7</b> . . . . .		<b>8</b>
<b>9</b>	Anote la cantidad listada a continuación que corresponda a su estado civil para efectos de la declaración. • Casado que presenta una declaración conjunta—\$400,000 } • Todos los demás estados civiles—\$200,000 }		<b>9</b>
<b>10</b>	Reste la línea <b>9</b> de la línea <b>3</b> . • Si es cero o menos, anote “-0-”. • Si es más de cero y no es un múltiplo de \$1,000, anote el próximo múltiplo de \$1,000. Por ejemplo, si el resultado es \$425, anote “\$1,000”; si el resultado es \$1,025, anote “\$2,000”, etcétera.		<b>10</b>
<b>11</b>	Multiplique la línea <b>10</b> por 5% (0.05) . . . . .		<b>11</b>
<b>12</b>	¿Es la cantidad de la línea <b>8</b> mayor que la cantidad de la línea <b>11</b> ? <input type="checkbox"/> <b>No. DETÉNGASE.</b> Usted no puede reclamar el crédito tributario por hijos, el crédito por otros dependientes o el crédito tributario adicional por hijos. Omita las Partes II-A y II-B. Anote “-0-” en las líneas <b>14</b> y <b>27</b> . <input type="checkbox"/> <b>Sí.</b> Reste la línea <b>11</b> de la línea <b>8</b> . Anote el resultado.		<b>12</b>
<b>13</b>	Anote la cantidad de la <b>Hoja de Trabajo A para el Límite del Crédito</b> . . . . .		<b>13</b>
<b>14</b>	Anote la cantidad menor entre la línea <b>12</b> o la línea <b>13</b> . <b>Éste es su crédito tributario por hijos y crédito por otros dependientes. Anote esta cantidad en la línea 19 del Formulario 1040, 1040-SR o 1040-NR</b> . . . . .		<b>14</b>

Si la cantidad de la línea **12** es mayor que la cantidad de la línea **14**, usted tal vez pueda reclamar el **crédito tributario adicional por hijos** en la línea **28** del Formulario 1040, 1040-SR o 1040-NR. Complete su Formulario 1040, 1040-SR o 1040-NR hasta la línea **27** (también complete la línea **11** del Anexo 3) antes de completar la Parte II-A.

**Parte II-A Crédito Tributario Adicional por Hijos para Todos los Declarantes**

**Precaución:** Si presenta el Formulario 2555, usted no puede reclamar el crédito tributario adicional por hijos.

<b>15</b>	Marque este recuadro si usted <b>no</b> quiere reclamar el crédito tributario adicional por hijos. Omita las Partes II-A y II-B. Anote “-0-” en la línea 27 . . . . .				
<b>16a</b>	Reste la línea 14 de la línea 12. Si es cero, <b>deténgase aquí</b> ; usted no puede reclamar el crédito tributario adicional por hijos. Omita las Partes II-A y II-B. Anote “-0-” en la línea 27 . . . . .			<b>16a</b>	
<b>b</b>	Número de hijos calificados menores de 17 años de edad con el número de Seguro Social requerido: _____ x \$1,600. Anote el resultado. Si es cero, <b>deténgase aquí</b> ; usted no puede reclamar el crédito tributario adicional por hijos. Omita las Partes II-A y II-B. Anote “-0-” en la línea 27 . . . . .			<b>16b</b>	
	<b>CONSEJO:</b> El número de hijos que utiliza para esta línea es el mismo que el número de hijos que usted utilizó en la línea 4.				
<b>17</b>	Anote la cantidad <b>menor</b> entre la línea 16a o la línea 16b . . . . .			<b>17</b>	
<b>18a</b>	Ingreso del trabajo (vea las instrucciones) . . . . .		<b>18a</b>		
<b>b</b>	Paga no tributable por combate (vea las instrucciones) . . . . .	<b>18b</b>			
<b>19</b>	¿Es la cantidad de la línea 18a mayor de \$2,500? <input type="checkbox"/> <b>No.</b> Deje en blanco la línea 19 y anote “-0-” en la línea 20. <input type="checkbox"/> <b>Sí.</b> Reste \$2,500 de la cantidad en la línea 18a. Anote el resultado . . . . .		<b>19</b>		
<b>20</b>	Multiplique la cantidad en la línea 19 por 15% (0.15) y anote el resultado . . . . . <b>Próximo:</b> ¿En la línea 16b, es la cantidad \$4,800 o más? <input type="checkbox"/> <b>No.</b> Si usted es un residente <i>bona fide</i> de Puerto Rico, pase a la línea 21. De otra manera, omita la Parte II-B y anote la cantidad <b>menor</b> entre la línea 17 o la línea 20 en la línea 27. <input type="checkbox"/> <b>Sí.</b> Si la línea 20 es igual o mayor que la línea 17, omita la Parte II-B y anote la cantidad de la línea 17 en la línea 27. De otra manera, pase a la línea 21.			<b>20</b>	

**Parte II-B Ciertos Declarantes que Tienen Tres o Más Hijos Calificados y Residentes Bona Fide de Puerto Rico**

<b>21</b>	Impuesto retenido del Seguro Social, <i>Medicare</i> e Impuesto Adicional del <i>Medicare</i> que se le haya informado en las casillas 4 y 6 del (de los) Formulario(s) W-2. Si es casado que presenta una declaración conjunta, incluya las cantidades de su cónyuge con las suyas. Si su empleador retuvo o usted pagó Impuesto Adicional del <i>Medicare</i> o impuesto del nivel 1 de jubilación ferroviaria ( <i>RRTA</i> , por sus siglas en inglés) o si usted es un residente <i>bona fide</i> de Puerto Rico, vea las instrucciones . . . . .		<b>21</b>		
<b>22</b>	Anote el total de las cantidades de la línea 15 del Anexo 1 (Formulario 1040), la línea 5 del Anexo 2 (Formulario 1040), la línea 6 del Anexo 2 (Formulario 1040) y la línea 13 del Anexo 2 (Formulario 1040) . . . . .		<b>22</b>		
<b>23</b>	Sume las líneas 21 y 22 . . . . .		<b>23</b>		
<b>24</b>	<b>Si presenta el Formulario 1040 o 1040-SR:</b> Anote el total de las cantidades de la línea 27 del Formulario 1040 o 1040-SR y la línea 11 del Anexo 3 (Formulario 1040). <b>Si presenta el Formulario 1040-NR:</b> Anote la cantidad de la línea 11 del Anexo 3 (Formulario 1040).		<b>24</b>		
<b>25</b>	Reste la línea 24 de la línea 23. Si es cero o menos, anote “-0-” . . . . .			<b>25</b>	
<b>26</b>	Anote la cantidad <b>mayor</b> entre la línea 20 o la línea 25 . . . . . <b>Luego,</b> anote la cantidad <b>menor</b> entre la línea 17 o la línea 26 en la línea 27.			<b>26</b>	

**Parte II-C Crédito Tributario Adicional por Hijos**

<b>27</b>	Éste es su crédito tributario adicional por hijos. Anote esta cantidad en la línea 28 del Formulario 1040, 1040-SR o 1040-NR . . . . .			<b>27</b>	
-----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-----------	--